



Rafaela, 05 de agosto de 2025.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N.º 315.258/4 - Fichero N.º 80 - Tomo 2; y

CONSIDERANDO: Que en fecha 08 de julio de 2025, se firmó el Instrumento de Redeterminación de Precios N.º 7, referente a la Redeterminación N.º 15 - Período MARZO/2025, entre la Empresa **"WINKELMANN S.R.L."** y el Secretario de Infraestructura, Servicios y Ambiente, Ing. Nicolás Asensio, en representación de la **MUNICIPALIDAD de RAFAELA** correspondiente a la Obra "Expansión de la red de desagües cloacales en los barrios Brigadier López, 17 de Octubre, Pizzurno y La Cañada" dispuesta por Licitación Pública mediante el Decreto N.º 54.207.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

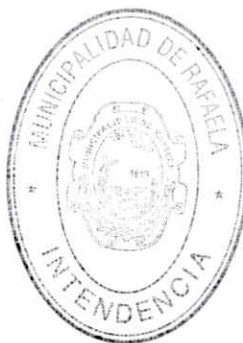
Art. 1.º.- Ratifícase en todos sus términos el Instrumento de Redeterminación de Precios N.º 7 suscripto el 08 de julio de 2025, entre la Empresa **WINKELMANN S.R.L.** y la **MUNICIPALIDAD DE RAFAELA**, correspondiente a la Obra "Expansión de la red de desagües cloacales en los barrios Brigadier López, 17 de Octubre, Pizzurno y La Cañada" de la ciudad de Rafaela.

Art. 2.º.- El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Hacienda y Finanzas y por el Señor Secretario de Infraestructura, Servicios y Ambiente.

Art. 3.º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


C.P. SILVINA BRAVINO
Secretaria de Hacienda y Finanzas


ING. NICOLÁS ASENSIO
Secretario de Infraestructura,
Servicios y Ambiente




LIC. LEONARDO G. VIOTTI
Intendente Municipal

INSTRUMENTO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 7

Ley N° 12046 - Decreto N° 3.599/02 y modificatorios N° 3.873/02; 2.262/04; 3.161/21; 60/24

Ordenanza Municipal N° 3.587- Decreto Departamento Ejecutivo Municipal N° 23.322

**Obra: EXPANSIÓN DE LA RED DE DESAGUES CLOACALES EN LOS BARRIOS
BRIGADIER LÓPEZ, 17 DE OCTUBRE, PIZZURNO Y LA CAÑADA**

Adjudicada s/ Decreto N° 54.736 de fecha 31/03/2023

Expediente municipal de redeterminación de precios "E" - N° 315.258/4 - Fichero N° 80

Redeterminación N° 15 – Período MARZO/2025

En cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 3599/02 y modificatorios, las áreas competentes de la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente, de la Municipalidad de Rafaela han procedido a realizar el cálculo de redeterminación de la obra de referencia. Se obtienen los factores de redeterminación, de la aplicación de la variación de los índices que componen la fórmula polinómica descrita en la Ley N° 12.046, y en el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias en su Anexo "N", donde se describen los parámetros para el cálculo de los índices de redeterminación.

La síntesis de los datos que resultan del presente período redeterminado es la siguiente:

Redeterminación de precios al mes de MARZO/2025

- Importe acumulado al 01/03/2025 (Certificado N° 22): \$ 1.035.954.616,43
- Faltante de obra a precio Marzo/25 (33,21 %): \$ 793.545.955,72
- Nuevo monto de Contrato: \$ 1.829.500.572,15

Asimismo, se adjunta el Cuadro Resumen de Cantidades y Precios (Anexo 1), que puede resultar conveniente para la revisión del cálculo que se remite.

Resulta necesario señalar además que, atento a lo ordenado por el numeral 7 del Decreto 3599/02 y Resolución N° 020/03, en las presentes actuaciones se ha verificado el cumplimiento de las exigencias impuestas por la Ley N° 24.283, arribándose a la conclusión de que el resultado de la aplicación de la metodología de redeterminación de precios de contratos de obra pública no se aparta del valor real y actual de los trabajos ejecutados.

La Contratista WINKELMANN S.R.L., acepta de total conformidad el Cuadro Resumen de Cantidades y Precios (Anexo I) del cual se desprenden el valor de obra redeterminado y el faltante de obra redeterminado al mes de MARZO/2025, renunciando expresamente a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o indemnizaciones por supuestos perjuicios de cualquier naturaleza.

WINKELMANN S.R.L.
Ing. HUGO A. NAGEL
I.C.P.I.C. N° 17-0489
REPRESENTANTE TÉCNICO

ING. NICOLÁS ASENSIO
Secretario de Infraestructura,
Servicios y Ambiente

Por otra parte, la Contratista ha tomado conocimiento del resultado de los cálculos por cuanto corresponde tramitar la Póliza correspondiente conforme a la normativa reglamentaria vigente.

Que, consecuentemente, lo actuado se ajusta a los objetivos y previsiones de la Ley N° 12.046 y de los Decretos N° 3599/02 y modificatorios, razón por la cual corresponde requerir a la autoridad competente la aprobación del presente Instrumento de Redeterminación de Precios N° 7.

En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los 08 días del mes de julio del año 2025.


WINKELMANN S.R.L.
Ing. HUGO N. NAGEL
Contratista/Winkelmann S.R.L.
REPRESENTANTE TÉCNICO


ING. NICOLÁS ASENSIO
Secretario de Infraestructura,
Servicios y Ambiente
Municipalidad de Rafaela

ANEXO 1

Actualización de los índices al mes de: Marzo/2025

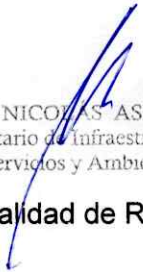
ITEMS DE OBRA		FACTOR de REDETERMINACIÓN (F.R.)					
Nº	Designación del ítem	Ene.23 May.24	Ene.23 Jul.24	Ene.23 Oct.24	Ene.23 Dic.24	Ene.23 Mar.25	
1	Excavación, relleno y compact. ...	4.67	4.97	5.27	5.62	5.82	
2	Asiento de cañería; Provisión	4.72	4.87	5.06	5.36	5.54	
3	3a- Provisión y colocación cañería PVC cloacal DN 160mm;	4.59	4.81	5.14	5.55	5.79	
	3b- Provisión y colocación cañería PVC cloacal DN 200mm;	4.60	4.82	5.14	5.50	5.72	
4	4a- Conex. Domiciliarias; Cortas	4.67	4.89	5.18	5.43	5.65	
	4b- Conex. Domiciliarias; Largas	4.70	4.92	5.21	5.50	5.73	
5	5a- Bocas de Reg.: menor a 2,50 m	4.75	4.98	5.29	5.62	5.82	
	5b- Bocas de Reg.: mayor a 2,50 m	4.74	4.96	5.28	5.57	5.77	
6	Rotura y Repar. pavim. Hº simple	4.63	4.89	5.21	5.71	5.89	
7	Rotura y Repar. de veredas	4.67	4.91	5.19	5.56	5.73	

Cuadro de resumen de cantidades y precios

SUBTOTALES	IMPORTES TOTALES
Importe certificado acumulado al 01/03/24 – Certificado N° 22 (66,79%)	\$ 1.035.954.616,43
Faltante de obra a precio Marzo/25 (33,21 %)	\$ 793.545.955,72
Nuevo monto de Contrato	\$ 1.829.500.572,15


WINKELMANN S.R.L.
 Ing. HUGO N. NAGEL
 I.C.P.I.C. N° 17-0489
 REPRESENTANTE TÉCNICO

Contratista Winkelmann S.R.L.


ING. NICOLAS ASENSIO
 Secretario de Infraestructura,
 Servicios y Ambiente

Municipalidad de Rafaela